

CO₂

GEI 2023

Reporte de gases de
efecto invernadero



BNA

Contenido

CAPÍTULO 1

Sobre el BNA	7
1.1. Compromisos nacionales e internacionales	7
1.2. Integración de la gestión ambiental al BNA	8

CAPÍTULO 2

Inventario GEI del BNA	9
2.1. Importancia que reviste el reporte GEI	11
2.2. Metas y objetivos del inventario GEI	12
2.3. Estándares	13
2.4. Principios	13
2.5. Responsables	13
2.6. Alcance	14

CAPÍTULO 3

Límites del reporte	16
3.1. Límites del reporte	17
3.2 Alcance del reporte	17
3.2.1. Exclusiones	22
3.2.2. GEI seleccionados	22

CAPÍTULO 4

Resultados y conclusión	23
--------------------------------	----

CAPÍTULO 5

Propuestas para reducir la huella	27
5.1. Propuestas para reducir la huella	29
5.2. Cálculo de emisiones - Consolidado	30

GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

32

CAPÍTULO 1

Sobre el BNA



Sobre el BNA

El **Banco de la Nación Argentina** (BNA) es una entidad autárquica del Estado Nacional y constituye la principal entidad financiera del país con una base de más de 30,3 millones de personas usuarias, 17,6 millones de clientes y más de 17.600 personas empleadas.

Cuenta con autonomía presupuestaria y administrativa y se rige por las disposiciones de la Ley 21526/77 de Entidades Financieras. En su Carta Orgánica y demás normas legales concordantes se expone la misión del Banco de coordinar su acción con las políticas económico-financieras que establezca el Gobierno Nacional (CO Art. 2°).

El **BNA** dispone de una importante infraestructura financiera (física y digital) a lo largo y ancho el país. Esta disposición lo sitúa como el Banco con mayor presencia territorial: con más de 739 unidades de atención a nivel local.



Compromisos nacionales e internacionales

El **BNA** adhiere a los diez Principios del Pacto Global, que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, ambiente y anticorrupción. Asume la responsabilidad de internalizar estos principios, así como también de difundirlos y hacerlos realidad en la sociedad donde opera por medio de la alianza con diferentes organismos públicos, privados, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil. Asimismo, reconoce el rol que juega el sector financiero para suministrar las facilidades necesarias que permitan fomentar un desarrollo íntegro y sostenible del pueblo argentino.

En el año 2021, el **BNA** dispuso la adhesión como miembro signatario de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-Fi por sus siglas en inglés) para llevar adelante los Principios de Banca Responsable (PRB por sus siglas en inglés). Esta iniciativa invita a establecer metas concretas para abordar los impactos negativos de la industria y ampliar los efectos positivos, en línea con el Acuerdo Climático de París (2015).

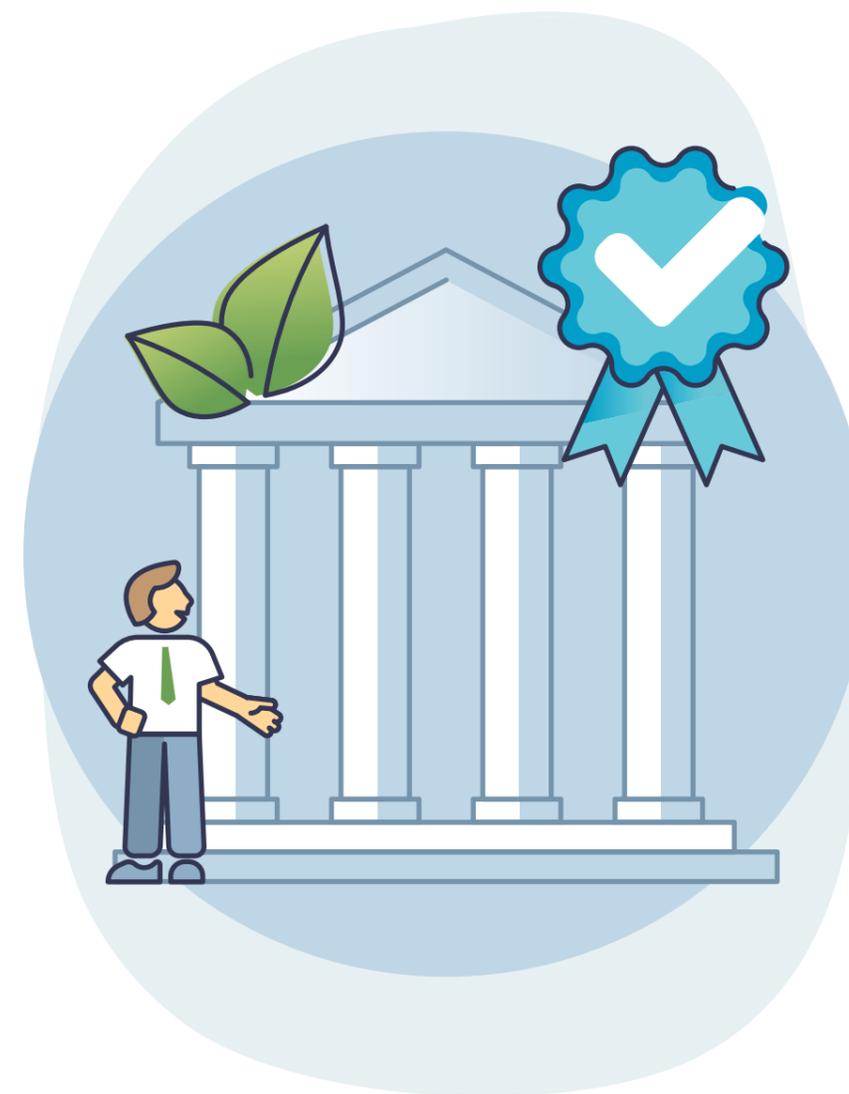
Respecto al contexto local, el **BNA** es miembro del Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad (IARSE), que trata sobre responsabilidad social y sustentabilidad de las organizaciones. Además, desde 2019 suscribe el Protocolo de Finanzas Sostenibles (PFS) de Argentina.

Integración de la gestión ambiental al BNA

En abril de 2024, y mediante Resolución de Directorio, se creó la Gerencia Departamental de Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), que asumió la responsabilidad de elaborar el presente Reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 2023.

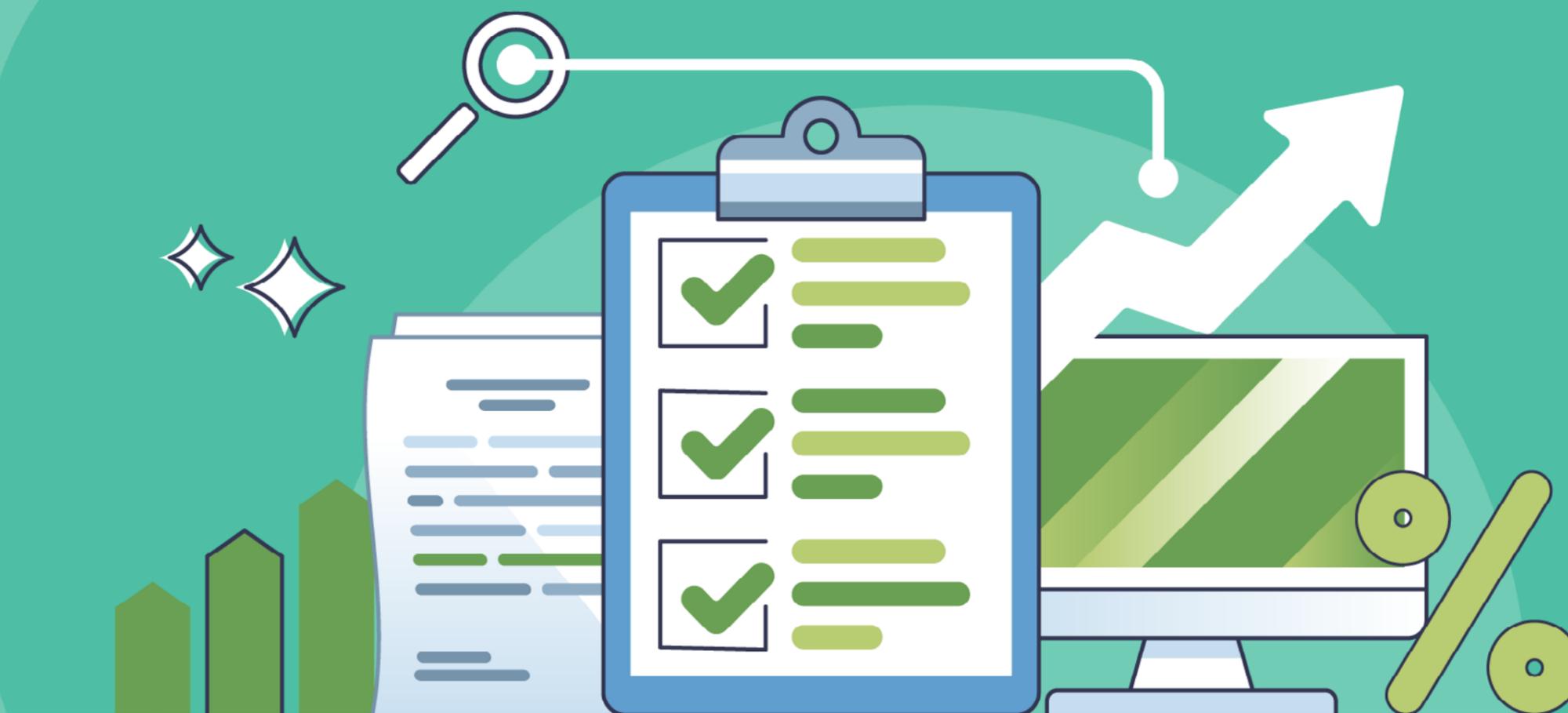
En este contexto, se espera que esta nueva unidad incorpore conceptos de buenas prácticas ambientales y sociales dentro de la estructura interna del **BNA**, con el objetivo de promover acciones que reduzcan significativamente los impactos sobre el ambiente y las personas.

Dentro de este marco, un aspecto clave de la gestión ambiental es realizar un diagnóstico del estado actual del Banco para delinear futuras acciones basadas en datos e información concreta. Así, el objetivo de este trabajo es estimar la cantidad de GEI emitidos por sus actividades operativas en el territorio argentino durante el año 2023.



CAPÍTULO 2

Inventario GEI del BNA



2.1.

Importancia que reviste el reporte GEI

El **calentamiento global** es un problema mundial cuyas consecuencias están relacionadas con el aumento acelerado de la temperatura del planeta desde principios del siglo XX. Este fenómeno coincide con un incremento sostenido de las emisiones de gases de efecto invernadero y su acumulación en la atmósfera.

Afecta tanto a las personas como a los sistemas naturales y puede tener impacto significativo en la disponibilidad de recursos, la actividad económica y el bienestar. Enfrentar este reto requiere que toda la sociedad implemente acciones para mitigar sus efectos y reducir sus causas. Las empresas, y en particular la industria financiera, desempeñan un papel crucial en este desafío, ya que impulsan muchos de los procesos y dinámicas sociales.

Un primer paso en la lucha contra el calentamiento global es conocer las emisiones que cada actor genera, es decir, que cada institución pueda determinar su propia huella de carbono.

Tanto el sector público como el privado están desarrollando e implementando iniciativas internacionales, regionales, nacionales y locales para reducir las emisiones de GEI en la atmósfera y facilitar la adaptación al cambio climático¹.

El reporte de las emisiones de GEI analiza la huella de carbono que genera el **BNA**. La huella de carbono se define como la cantidad total de gases de efecto invernadero causados directa o indirectamente por una organización, un producto o un servicio. Por otro lado, el inventario GEI (insumo necesario para el reporte de las emisiones) consiste en una herramienta con la que se espera medir en equivalentes de CO₂ (toneladas es la unidad de medida comúnmente utilizada) las emisiones que se generan en un contexto definido, y tiene en cuenta los seis tipos de gases considerados en el Protocolo de Kioto (CO₂, CH₄, N₂O, PFCs, HFCs y SF₆).

La huella de carbono se define como la cantidad total de GEI generados directa o indirectamente por una organización, un producto o un servicio.



2.2.

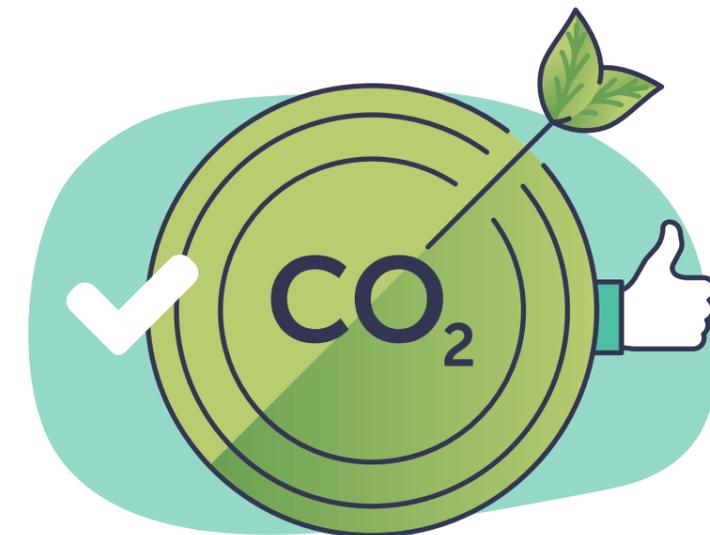
Metas y objetivos del inventario GEI

Las operaciones del **BNA**, centralizadas en la Red de Sucursales, Sucursal Plaza de Mayo y Casa Central (y sus dependencias correspondientes), promueven el desarrollo de las economías regionales en pos de lograr los objetivos planteados en su Carta Orgánica. Como producto de dichas actividades, se generan emisiones de GEI que tienen impacto en el ambiente y la sociedad.

El **BNA** reconoce, dentro de su Política de Sustentabilidad, la gestión ambiental como un pilar estratégico. En este marco, asume el compromiso de mitigar las emisiones vinculadas a su actividad.

El primer paso para lograr este objetivo consiste en estimar las emisiones a través del reporte GEI, para luego poder avanzar en la delimitación de acciones específicas. Este reporte se caracteriza por tener una frecuencia anual y tener los siguientes objetivos principales:

- › Relevar las emisiones operativas de GEI generadas por el **BNA** en el período de actividad establecido para el año calendario 2023.
- › Desarrollar el inventario GEI basándose en metodologías internacionalmente aceptadas: ISO 14064 y GHG Protocol y las bases metodológicas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés).
- › Establecer un sistema de recolección y análisis de datos que se adapte a la operatoria diaria de las zonales y sucursales y que posea un nivel de precisión adecuado.
- › Proponer medidas de reducción de las emisiones y/o de compensación, en caso de corresponder.
- › Identificar las oportunidades de mejora en todo el sistema, desde aquellas relacionadas con la operatoria diaria y la estructura organizativa hasta las vinculadas con los factores ambientales y económicos. Esto permite detectar los puntos que requieren prioridad en el accionar del **BNA**.
- › Conocer y difundir información relativa al desempeño del **BNA** con respecto a los distintos temas concernientes al cambio climático y al ambiente.
- › Contribuir al proyecto de desarrollo de un plan de eficiencia energética y de los recursos.



2.3. Estándares

El proceso de elaboración del reporte GEI se ha realizado tomando como referencia los puntos establecidos en la Norma ISO 14064-1:2018², adoptando las modificaciones que corresponden con la versión 2019. Además, se utilizaron lineamientos y metodologías que surgen del GHG Protocol³, particularmente en su apartado sobre los estándares corporativos de contabilidad y reporte, y de los principios y guías que expone la Alianza para la Contabilidad del Carbono (PCAF por sus siglas en inglés)⁴ en su guía para la contabilidad y reporte de los gases de efecto invernadero en la industria bancaria⁵.

2.4. Principios

Se respetan los cinco principios que propone la norma ISO 14064 a fin de asegurar que la información mostrada es cierta e imparcial:

Figura 1: Principios para presentación de la información



Fuente: ISO 14064-1

2.5. Responsables

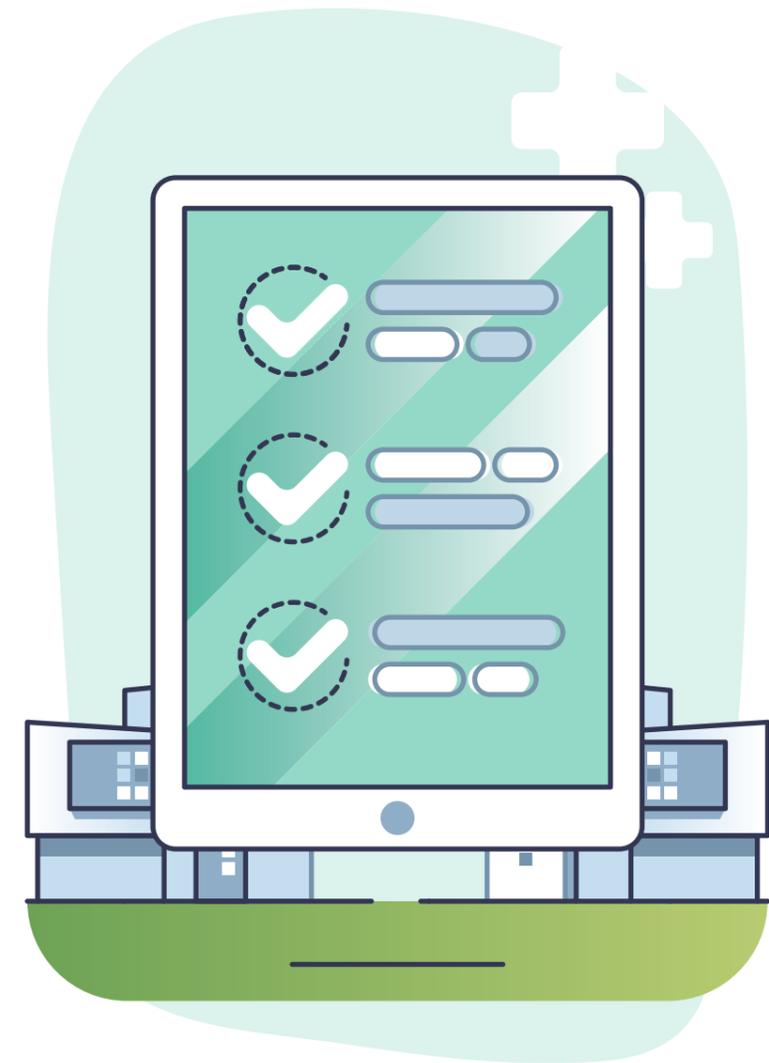
La elaboración del documento se encuentra a cargo de la Gerencia Departamental de Sustentabilidad ASG, dependiente de la Subgerencia General de Integridad y Cumplimiento del **BNA**.



2.6. Alcance

El presente reporte documenta el inventario de emisiones de GEI del **BNA**, período 2023, con las siguientes consideraciones:

- Recoge las emisiones de las operaciones del **BNA** en Argentina.
- La consolidación de las emisiones de GEI se abordan desde el enfoque de las emisiones directas.
- Los GEI considerados son: CO₂, CH₄ y N₂O. Para el caso de otras emisiones puntuales, estas se convertirán a CO₂ equivalente.



2. Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
3. Protocolo de Gases Efecto Invernadero: consiste en una herramienta que provee una guía minuciosa para empresas interesadas en cuantificar y reportar sus emisiones de GEI. Esto se realiza a través del Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (ECCR). Está desarrollado y revisado por actores como el Instituto de Recursos Mundiales (WRI por sus siglas en inglés), otras ONG de EE. UU. y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD por sus siglas en inglés). (GHG Protocol, 2005)
4. Alianza global de instituciones financieras, bancos principalmente, que buscan la contabilidad y reporte de los gases de efecto invernadero. (PCAF, 2020)
5. Iniciativa global diseñada con GHG Protocol y fundada y liderada por el sector financiero para estandarizar la medición y divulgación de las emisiones financiadas.

CAPÍTULO 3

Límites del reporte



3.1.

Límites del reporte

Selección de instalaciones relevadas

Para la elaboración de este documento, se definieron los límites de la organización considerando los elementos necesarios para que el **BNA**, a través de su Red de Sucursales, Sucursal Plaza de Mayo, Casa Central y dependencias, pueda desarrollar su actividad operativa dentro de Argentina.

En este sentido se puede mencionar: suministro eléctrico, calefacción, gas, agua, combustible, transporte, equipos climatizadores y gestión de residuos, entre otros.

Desde la Subgerencia Departamental de Sustentabilidad, se llevó a cabo la recolección de información en forma remota de cerca de 800 instalaciones involucradas en el negocio que quedan incluidas en los límites del reporte, a saber:

- › 739 sucursales⁶.
- › 3 sucursales móviles.
- › El edificio de Casa Central y Sucursal Plaza de Mayo⁷.
- › 1 oficina administrativa.
- › 34 puestos de promoción permanente.
- › 2 instalaciones adicionales (Talleres Barracas y Torre Saavedra).

3.2.

Alcance del reporte

Descripción y explicación de las categorías de emisiones que fueron consideradas

El **BNA** define el alcance del estudio para las **emisiones operativas** (directas e indirectas) que se generan en el país, producto de desarrollar su actividad en el período comprendido de enero a diciembre de 2023, y siguiendo los lineamientos de estándares y normas internacionales⁸.

Para la determinación de los límites del reporte GEI, se consideró la disponibilidad y la factibilidad de obtención de los datos y se priorizaron las fuentes de emisión que pertenecen al proceso operativo de la organización y otras que resultan lo suficientemente importantes debido a la potencialidad de generar procesos contaminantes y por el tipo de impacto que generan en el ambiente. En respuesta a este criterio de selección, los límites del reporte están definidos y categorizados de la siguiente manera⁹:

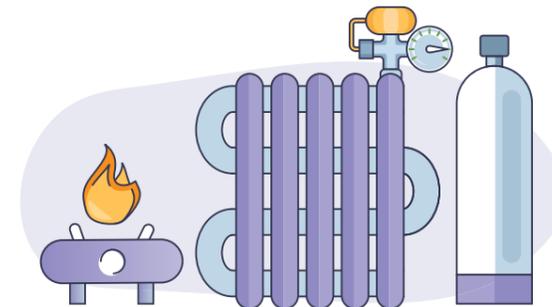
6. En este recuento no se incluye necesariamente a las zonales, que pueden estar ubicadas dentro del edificio de su sucursal cabecera.
7. Aquí se contemplan cuatro anexos, un puesto de promoción permanente, la sede ubicada en Maipú 662, un centro paralelo de procesamiento y dos instalaciones adicionales (Talleres Barracas y Torre Saavedra).
8. Se utiliza la versión UNE-EN ISO 14064-1:2019 como una guía que profundiza el abordaje propuesto en la versión 2018, en la que se separan las emisiones en Alcances 1, 2 y 3, para utilizar en su lugar el criterio de categorías (ver Anexo 1, Tabla A) de modo de tener un entendimiento más amplio de las emisiones (web 1, 2023; web 2, 2021; ISO14064-1, 2018). Además, se utilizan conceptos de GHG Protocolo en equivalencia con la ISO, por ser un estándar usado a nivel mundial por el sector financiero (GHG Protocol, 2005 y PCAF, 2020), y metodologías de cálculo del IPCC (IPCC, 2006).
9. En la Tabla B en Anexo 2, se enumeran las categorías de emisión y de dónde proviene el dato. Las metodologías de cálculo involucradas en cada categoría serán detalladas más adelante en este documento.

1

Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI. Corresponden a las emisiones provenientes de fuentes propias o que resultan de la quema de combustible a través de dispositivos propios de la organización¹⁰.

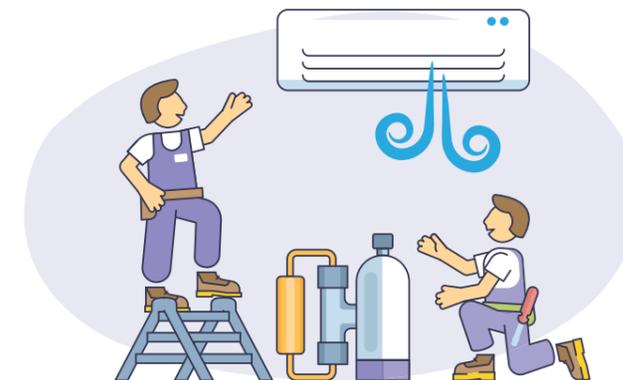
Emisiones directas por combustión estacionaria¹¹

- › Son el resultado del consumo de:
 - **Gas natural** para calefacción y/o cocina de las sucursales, Casa Central y edificios anexos.
 - **Gas envasado** para calefacción y/o cocina de las sucursales y edificios anexos.
 - **Combustible fósil** (nafta o diésel) para generadores eléctricos de emergencia que están disponibles en las sucursales.
 - **Combustible fósil** (nafta o diésel) para calderas utilizadas como instrumento de calefacción.



Emisiones directas por fuga en equipos climatizadores

- › Son el resultado de las pérdidas de los gases de los equipos climatizadores. En el proceso de recarga y/o mantenimiento se puede corroborar dicho valor¹².



10. Según los lineamientos, en este apartado también se deben registrar las remociones o fijaciones de carbono. A julio de 2024, el BNA no informa ninguna.
11. Se entiende como "combustión estacionaria" al consumo de combustibles vinculado a la calefacción, cocina, generadores eléctricos y calderas.
12. Se seleccionaron 6 gases como principales ya que, según expone la consultora Carbon Trust, estos son los de mayor relevancia. Además, el relevamiento admite analizar otros gases o mezcla de gases por medio de su potencial de calentamiento global y permite identificar la importancia relativa de cada uno. El Banco ya se ha nutrido de consultoría de esta fuente (Carbon-Trust, 2022).

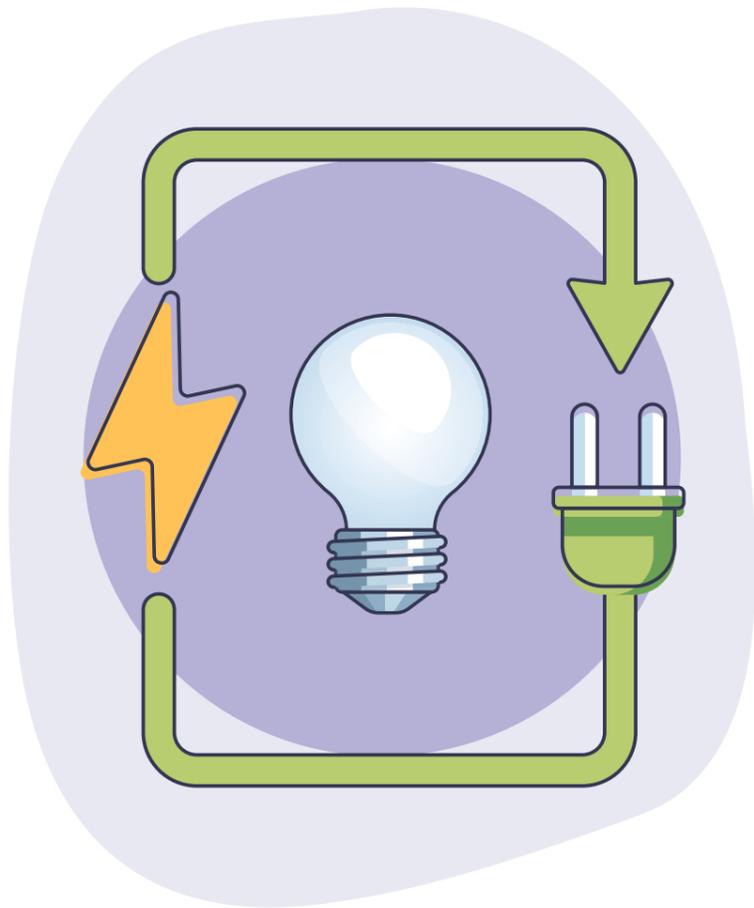
2

Categoría 2: Emisiones de GEI causadas por energía importada¹³.

Corresponden a las emisiones que derivan del consumo de energía eléctrica por parte de la organización.

Emisiones indirectas causadas por la electricidad y energía importada

- Las oficinas de atención al público y los establecimientos de actividades de apoyo tienen un consumo importante de energía eléctrica, ya sea para iluminación, calefacción o refrigeración. En la mayoría de los casos no fue posible desagregar la electricidad de otro consumo de energía, dado que los datos de consumo provienen de los medidores de luz que se detalla en las facturas.



3

Categoría 3: Emisiones de GEI causadas por el transporte. Son emisiones de GEI provenientes de fuentes móviles y se deben principalmente al combustible quemado en las unidades de transporte.

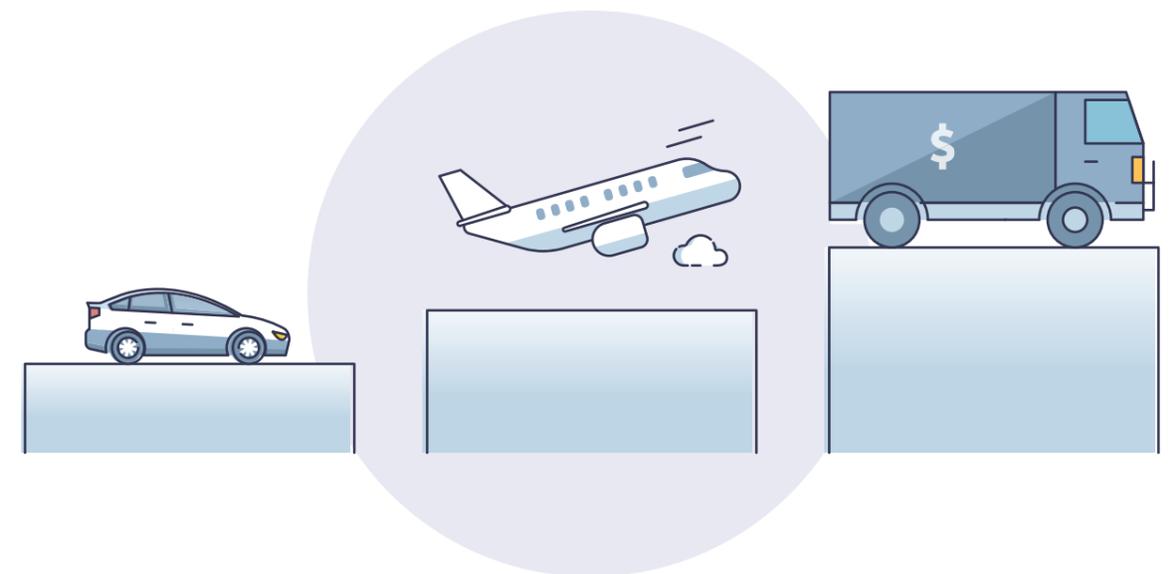
Emisiones causadas por los viajes en transporte aéreo

- La fuente de emisiones, en este caso, es el combustible quemado por los aviones, que tiene un gran potencial de contaminación.

Emisiones por fuentes móviles propias del Banco

Las emisiones directas de gases de efecto invernadero que provienen de fuentes que son propiedad o están controladas por la organización, en este caso autos y camiones, se incluyen en las emisiones de fuentes propias o controladas directamente¹⁴.

- Son generadas por el **combustible fósil** (nafta, diésel o GNC) usado en los autos y los camiones de caudales del Banco que distribuyen el dinero en los cajeros y sucursales del **BNA**.



13. Energía que es generada y suministrada por un ente externo (o más de uno) al que lo consume. No hace referencia a temas aduaneros o de comercio exterior.

14. Se puede corroborar la versión actualizada en la guía del estándar corporativo de GHG Protocol en ghgprotocol.org/corporate-standard (p. 27).

4

Categoría 4: Emisiones indirectas de productos y servicios que son utilizados por el Banco en su actividad operativa y comercial.

Emisiones provenientes del consumo de agua.

Emisiones provenientes de la disposición final de residuos sólidos¹⁵ y líquidos

- › El edificio de Casa Central está registrado en la categoría “grandes generadores” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente, se producen residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos médicos (patológicos), combustibles y tóxicos.
- › Emisiones producto de los residuos sólidos de las sucursales: en este punto se consultó si conocen o no la cantidad real de residuos sólidos urbanos (RSU) generados. Debido a que en la mayoría no la conocían, se resolvió, para aquellas que no contaban con el dato, estimarlo en función de variables como la cantidad de personal en la unidad relevada¹⁶.
- › Emisiones provenientes del tratamiento de aguas residuales gestionadas por cloaca.
- › Emisiones provenientes del tratamiento in situ de aguas residuales, por vuelco en pozo ciego o letrina y con o sin cámara séptica.



3.2.1. Exclusiones

En el desarrollo del presente informe se han excluido los siguientes conceptos:

- › La estimación de las emisiones de GEI de las sucursales del exterior, agencias móviles y empresas del Grupo **BNA**.
- › Análisis de incertidumbre: en el contexto del análisis de la huella de carbono, el concepto hace referencia a la estimación cuantitativa del error que puede contener cada dato obtenido. En consecuencia, determina el nivel de confianza sobre el resultado de las emisiones de GEI medidas.
- › Emisiones y remociones directas: causadas por el uso del suelo y los cambios de uso del suelo (emprendimientos edilicios o acciones significativas que provoquen estos efectos).
- › Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes: cálculo de las emisiones financiadas (huella de carbono producto de la actividad comercial).
- › Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización: se hace referencia a la huella de carbono asociada al ciclo de vida de los insumos consumidos, y también a las emisiones vinculadas a la logística necesaria para el aprovisionamiento de las sucursales y dependencias.
- › Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización: producto del transporte de clientes, merchandising, publicidad y la distribución, uso y gestión al final de la vida útil de diversos productos (tarjetas plásticas, tickets, resúmenes impresos).
- › Emisiones indirectas de GEI por transporte de personas: transporte pendular de personal.
- › No se incluye análisis de recálculo de emisiones de años anteriores, según la base del año más reciente.

3.2.2. GEI seleccionados

El inventario GEI del **BNA** para el ejercicio 2023 incluye las emisiones expresas de CO₂, CH₄ y N₂O, ya que estos son los gases asociados según las fuentes consideradas. Posteriormente se afecta la cantidad de cada gas por su potencial de calentamiento global (PCG o GWP por sus siglas en inglés) y se obtiene su equivalente en unidades de CO₂. Para algunas variables (como recarga de equipos climatizadores), se analizan otros gases o mezclas de gases no listados y a través de determinados coeficientes (como el PCG) se obtiene la cantidad de CO_{2eq} implicada. De esta manera se podrán sumar todas las emisiones en una unidad común y obtener el valor final totalizado.



15. Dentro de “residuos sólidos” se considerarán: RSU y residuos peligrosos (RAEE, combustibles y tóxicos, y médicos).

16. Para esta como para otras estimaciones, se utilizaron para el análisis en forma directa o indirecta fuentes de información local y estudios científicos.

CAPÍTULO 4

Resultados y conclusión



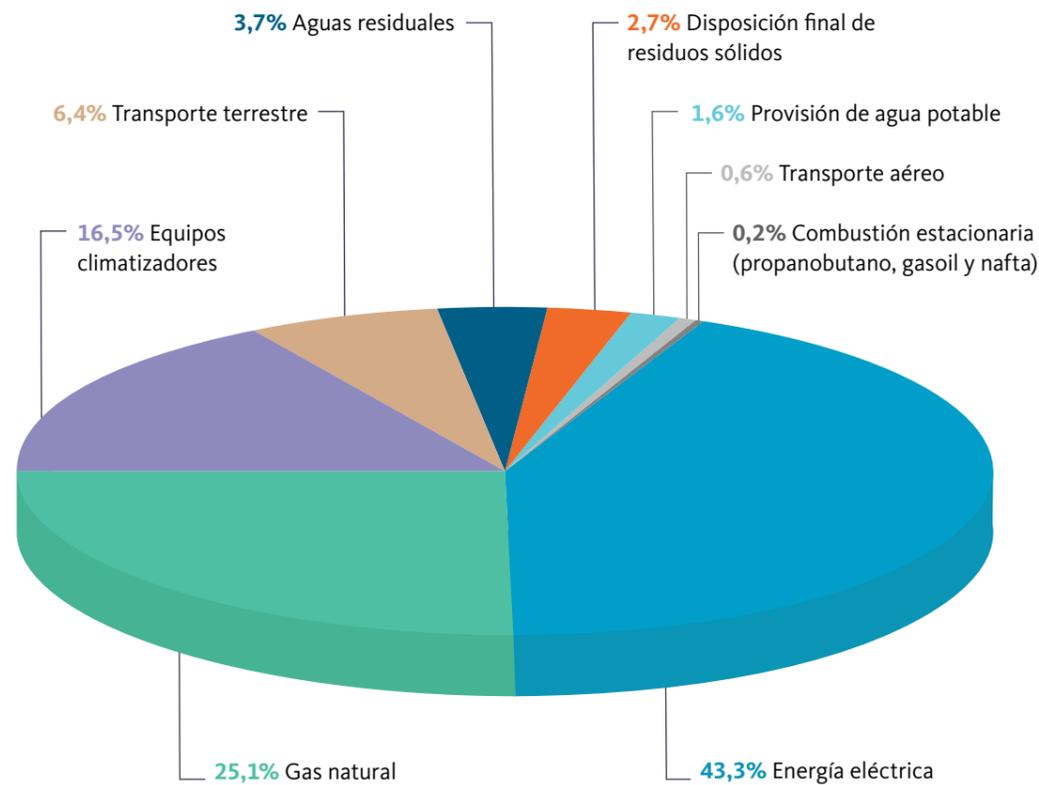
Resultados y conclusión

Considerando que el relevamiento se aplicó a más de 800 unidades de análisis (contemplando sucursales, anexos, etc.), se obtuvo una representatividad satisfactoria al obtenerse para la mayoría de las variables consideradas más del 90% de datos del total antes dicho.

El total de las emisiones operativas del BNA para el período 2023 para el alcance definido ascendieron a un total de 44.369,73 toneladas de CO_{2eq}.

Teniendo cuenta las emisiones reportadas, se expone en el siguiente gráfico (Figura 4) la participación que representa cada categoría analizada en el total.

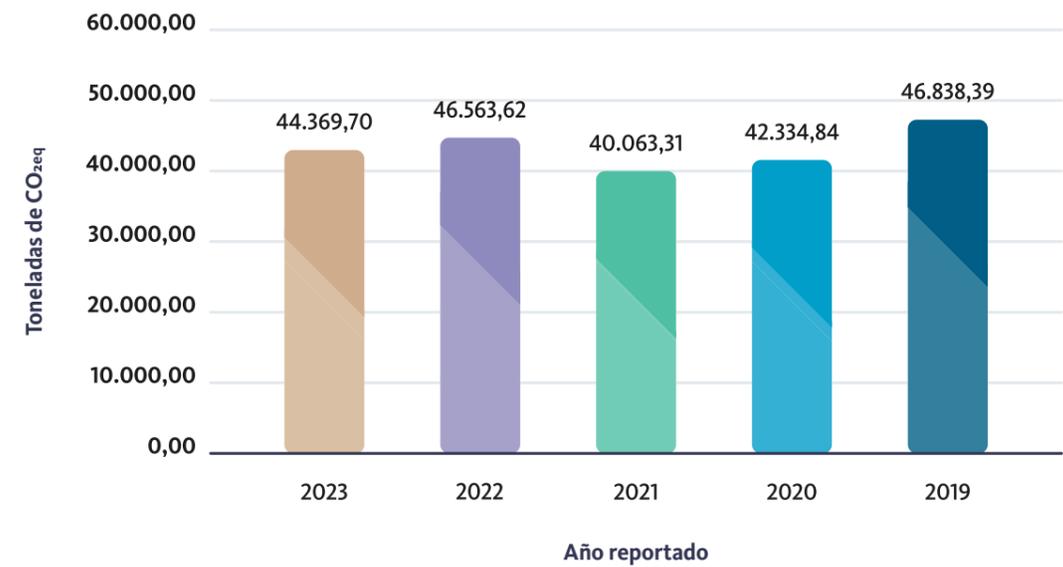
Figura 4: Distribución de emisiones de GEI por tipo de fuente



Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Comparación de emisiones - 2019 a 2023

Emisiones totales - Comparación anual

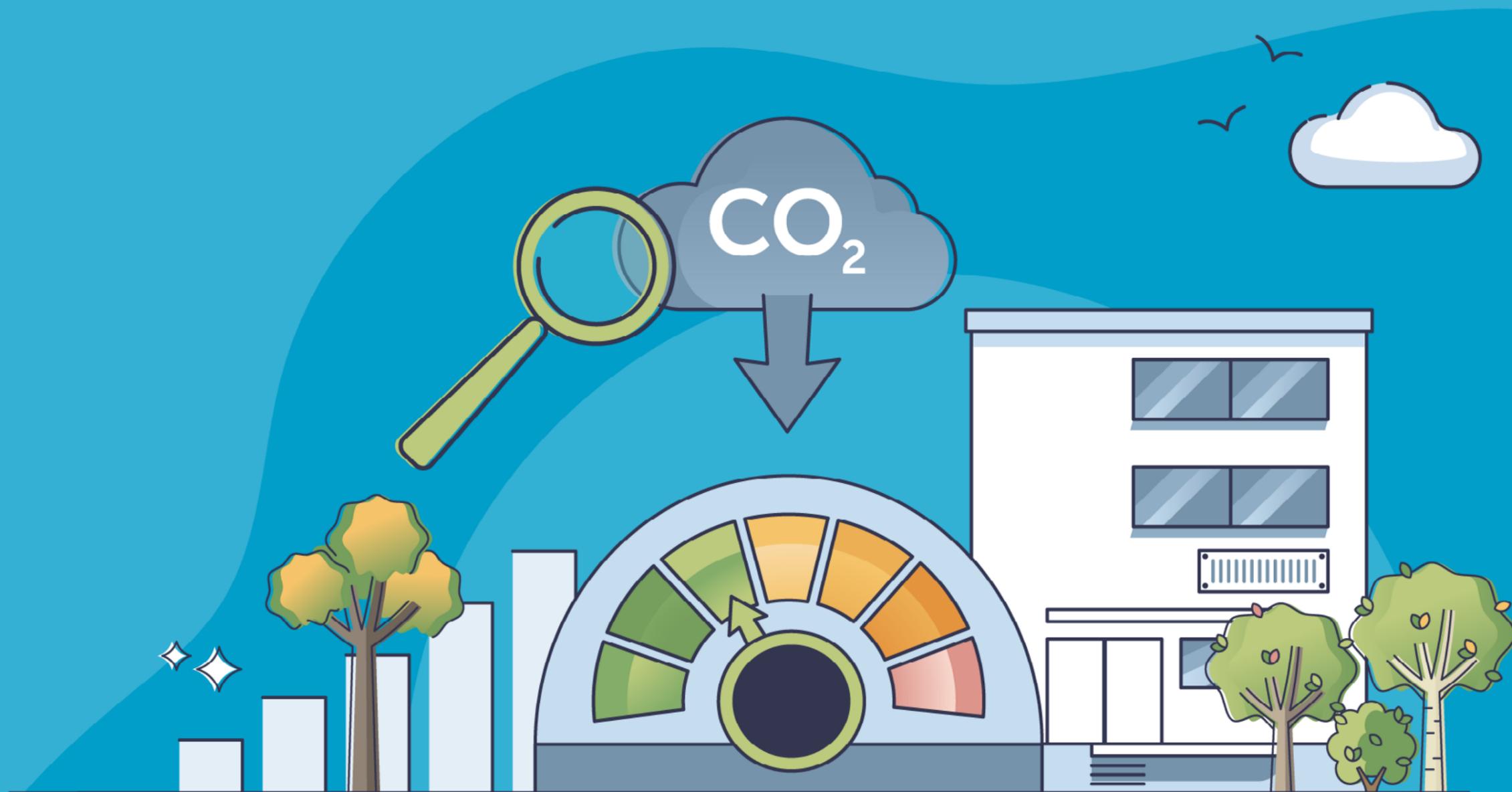


Fuente: Elaboración propia

Este gráfico compara las emisiones reportadas en cada año, no fue considerada la evolución de las emisiones netas según recálculo en base al año más reciente.

CAPÍTULO 5

Propuestas para reducir la huella



Propuestas para reducir la huella

El consumo de energía eléctrica en 2023 representa un 43,30% de las emisiones de GEI operativas del **BNA** en dicho año.

En este contexto y en el marco de la implementación del programa PROUREE de la Secretaría de Energía de la Nación, en cumplimiento del Decreto 140/2007, el **BNA** debe desarrollar un Plan de Eficiencia Energética por inmueble (más de 700 registrados en la plataforma DEP de la Secretaría de Energía) que cuente con la aprobación de la Secretaría de Energía. A través de esta implementación, se espera reducir los niveles de consumo en los edificios de la Administración Pública Nacional mediante las siguientes acciones:

- Implementación de medidas de mejora de eficiencia energética.
- Introducción de criterios para la gestión de la energía.
- Concientización del personal en el uso racional de los recursos.

Al respecto, la unidad de Sustentabilidad se encuentra trabajando en conjunto con el área de Infraestructura Edilicia para completar los requerimientos de carga de consumos, de potencia contratada y de relevamiento electromecánico de los inmuebles que están incompletos.

Sumado a ello, el **BNA**, con el acompañamiento de la Secretaría de Energía, debe elaborar los Planes de Eficiencia Energética antes mencionados con el objetivo de reducir los consumos de los servicios y, con esto, de la huella de carbono vinculada a la utilización de los mismos. Con respecto a este punto, también se están realizando gestiones para que en las sucursales que corresponda se pueda implementar un proceso de "recontratación de potencia"¹⁷.

La implementación de estos planes de eficiencia traería aparejados otros beneficios directos, como la reducción de los costos asociados y ayudar a que la red eléctrica disponga de recursos que actualmente pueden encontrarse ociosos (como es el posible exceso de potencia contratada, que trae aparejado un costo de mantenimiento y de infraestructura). Por otro lado, también se estará contribuyendo a la eficiencia en el uso y mantenimiento de los equipos climatizadores, traccionando para reducir las emisiones vinculadas a las fugas y recarga de los equipos del Banco.

Cálculo de emisiones - Consolidado

Cálculo de emisiones de GEI - BNA 2023						
Categoría	Fuente de emisión	Actividad	Consumo	Unidad	Emisiones tCO ₂	Participación en total de emisiones
Categoría 1: Emisiones directas - Combustión estacionaria	Gas natural	Calefacción y cocina	5.074.848,00	m ³	11.120,22	25,06%
	Propano/Butano	Calefacción y cocina	12.452,00	kg	37,27	0,08%
	Gasoil	Generadores eléctricos y calderas	17.114,00	l	46,09	0,10%
	Nafta	Generadores eléctricos y calderas	124,10	l	0,31	0,00%
Categoría 3: Emisiones de GEI causadas por el transporte - fuentes móviles terrestres	Nafta	Autos BNA	64.480,70	l	161,86	0,36%
	Gasoil	Autos BNA	15.540,00	l	42,26	0,10%
	GNC	Autos BNA	120,00	m ³	0,00	0,00%
	Nafta	Camiones de caudales	3.304,00	l	8,29	0,02%
	Gasoil	Camiones de caudales	973.926,34	l	2.648,25	5,97%
	GNC	Camiones de caudales	-	m ³	-	0,00%
Categoría 1: Emisiones directas - Equipos climatizadores	Fuga o recarga de gases	R410A	1.589,29	kg	3.057,79	6,89%
		R22	2.148,28	kg	3.780,97	8,52%
		R134A	74,00	kg	96,20	0,22%
		R407C	11,00	kg	17,86	0,04%
		R404A	83,00	kg	327,27	0,74%
		R407A	-	kg	-	0,00%
		Otros	Datos específicos	-	kg	30,01
TOTAL- ALCANCE 1					21.374,63	48,00%
Categoría 2: Emisiones indirectas por energía importada	Electricidad	Electricidad	68.620.935,00	kWh	19.213,86	43,30%
TOTAL- ALCANCE 2					19.213,86	43,00%
Categoría 3: Emisiones indirectas por transporte aéreo	Combustible fósil de transporte aéreo	Viajes de negocio	281.091,14	kg CO _{2eq}	281,09	0,63%
Categoría 4: Emisiones indirectas de productos y servicios que son utilizados por el Banco en su actividad operativa y comercial	Residuos	Disposición final de residuos sólidos	1.318.576,80	kg	1.178,81	2,66%
	Provisión de agua potable	Provisión de agua potable	2.397.242,48	m ³	697,60	1,57%
	Aguas residuales	Tratamiento de líquidos cloacales	2.397.242,48	m ³	1.366,43	3,08%
		Residuos líquidos domésticos (in situ)	9,46	kg CH ₄	257,29	0,58%
TOTAL- ALCANCE 3					3.781,21	9,00%
TOTAL DE EMISIONES DE GEI 2023					44.369,70	Toneladas de CO_{2eq}

Glosario y acrónimos

BNA: Banco de la Nación Argentina.

Calentamiento global: fenómeno provocado por el aumento de la temperatura media de la Tierra.

Cambio climático: proceso de variación a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos de la Tierra. Estos cambios pueden ser motivados por fenómenos naturales y antrópicos.

CH₄: metano.

CO₂: dióxido de carbono.

Efecto invernadero: fenómeno en el cual la radiación térmica emitida por la Tierra es retenida por los gases de la atmósfera. Este fenómeno permite una temperatura media agradable a la vida, que también puede favorecer el sobrecalentamiento de la superficie terrestre.

FE: factor de emisión.

GEI: gases de efecto invernadero. El concepto de emisión consiste en la liberación de dichos gases a la atmósfera, mientras que la remoción hace referencia a la fijación de estos, desde la atmósfera hacia formas menos móviles (como sería por ejemplo el suelo, la biomasa vegetal o un mineral sólido).

GHG Protocol: es un estándar para el cálculo de la Huella de Carbono de Organización, otro estándar además de la ISO 14064.

GHG: green house gases, traducción al inglés de gases de efecto invernadero.

HFCs: hidrofluorocarburos.

Incertidumbre: concepto estadístico que refiere a la falta de conocimiento del valor verdadero de una variable. (IPCC, 2006)

ISO: Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization). ISO 14064 establece bases para el reporte de los gases de efecto invernadero.

N₂O: monóxido de nitrógeno.

PFCs: perfluorocarburos.

Protocolo de Kioto: herramienta que nace como un acuerdo internacional establecido en 1997 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, celebrada en la ciudad japonesa de Kioto.

PROUREE: el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos.

RAEES: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

RSU: residuos sólidos urbanos.

SF₆: hexafluoruro de azufre.